



INFORME DE COMISION

NOMBRE DEL COMISIONADO: Juan Alberto Rodríguez Vázquez.

PUESTO: Analista Especializado de Crédito.

AREA DE ADSCRIPCION: Gerencia de Crédito y Contratación.

LUGAR DE COMISION: Querétaro.

PERIODO DE COMISION: Del 25 al 27 de abril de 2017.

A) DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Visita de inspección al IFE ACRESE, S.A. de C.V., SOFOM ENR
- Validación del sistema de Originación y Administración.
- Verificación de Expedientes de crédito.
- Visitas a los acreditados.
- Comprobación de los recursos proporcionados por el FIFOMI.
- Evaluación de los aspectos de la organización.
- Verificación de sistemas.
- Procesos y análisis en cuanto a su procedimiento de crédito.
- Autorización y recuperación de su procedimiento de crédito.
- Evaluación de gestión y calidad.
- Verificación del sistema de control interno del Intermediario Financiero.
- Análisis de su Planeación Financiera.

B) DETALLE RESULTADOS OBTENIDOS: El acreditado comunica por medio de su Gerente que ACRESE se constituyó en octubre de 2009 en el municipio de Ezequiel Montes, Querétaro y que forman parte de un grupo de empresas denominado La Perla, mismo que se integra por las sociedades sig.:

- Proveedor La Perla, S.A. de C.V.
- La Perla Alimentos, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Tremon, S.A. de C.V.
- José Antonio Trejo Montes (PFAE)

Por lo que respecta a Proveedor La Perla, S.A. de C.V. esta se encuentra en concurso mercantil, por lo que repercutió al IFE, ya que

actualmente no cuentan con flujo para hacer frente a los pagos con diversas instituciones de crédito entre ella el FIFOMI; cabe resaltar que ACRESE cuenta actualmente con cartera emproblemada por un monto de 115.0 Mdp.

Se realizaron visitas de inspección a los diversos acreditados que tiene ACRESE, mismo que fueron fondeados con recursos del FIFOMI (JOCAPRA, Central Ferretera Trejo, Mármoles y Granitos de Vizarron y José Antonio Trejo)

Cabe hacer mención que al momento de realizar la visita el acreditado JOCAPRA estaba en cartera vencida por 1.5 Mdp.

Se observó que actualmente el IFE no cuenta con flujo de efectivo derivado de la situación que atraviesa, así mismo solicitó le fuera retirada la calificación de agencia calificadora.

C) CONCLUSIONES: Derivado de la visita de inspección a los acreditados se logró que se liquidara la deuda de la empresa JOCAPRA. Y se observa un panorama actual de la situación del IFE.

D) CONTRIBUCION PARA LA INSTITUCION: Por lo que respecta a IFE, se sugiere suspender la LGD derivado de los indicadores financieros que presenta la empresa y con esto evitar que resulte en cartera vencida para el FIFOMI.


Juan Alberto Rodríguez Vázquez

NOMBRE